



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

AIRES CREATIVOS SL, es una empresa consolidada en el mercado, desde su creación, en 2001, desarrolla una forma de ocio educativo, íntimamente relacionado y comprometido con la naturaleza, la educación en valores y la cohesión social.

Los fundadores de Aires Creativos SL, tuvieron claro desde un principio, que el desarrollo humano tenía que ser el motor de la entidad que iba a nacer, lo que quedó reflejado en el objeto social de la empresa “Gestionar actividades de tiempo libre y aventura, desde la perspectiva del ocio educativo y el desarrollo humano”, entendiéndose que la única forma de transformar, mejorar y ayudar a nuestra comunidad para que sea más justa, más digna, más humana y solidaria es la de implicarnos plenamente en este trabajo. Este es precisamente el espíritu de Aires Creativos SL, con un marcado carácter social, buscando el desarrollo humano a través de la educación, la cultura y el medio ambiente y usando como pilares esenciales la confianza que esperamos que depositen en nosotros los clientes y usuarios de todos nuestros servicios.

Esta Política de Calidad y Medio Ambiente establece como ejes principales, la mejora de la satisfacción de nuestros clientes con la finalidad de conseguir una vinculación estable y de colaboración, todo ello minimizando el impacto que nuestra actividad pueda tener sobre el medio ambiente en el entorno de los espacios naturales y culturales que visitamos.

La satisfacción de los clientes requiere, tanto el cumplimiento de sus propias expectativas, como aquellas establecidas por la propia organización y las relacionadas con el servicio.

De este modo, la filosofía y los objetivos básicos que marcarán el rumbo de nuestra organización serán:

- Asegurar a nuestros clientes la prestación de servicios solventes y fiables, implicándose al máximo en el proceso de mejora continua.
- El concepto de servicio al cliente y de su plena satisfacción inspirará este proceso de mejora y tendrá reflejo también en nuestra empresa, de forma que la actuación de cada persona que forme parte de ella deberá perseguir, en todos los casos, la consecución de las metas propuestas y, en definitiva, la satisfacción de las personas implicadas y beneficiarias del servicio.
- Cumplimiento de requisitos legales y requisitos implícitos que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad, tanto en el ámbito del desempeño de nuestros servicios como en el ámbito medioambiental de nuestras actividades.
- Establecer acciones y programas orientados a la prevención y no sólo a la detección.
- Promover un uso racional y medioambiental eficiente con el fin de ahorrar el consumo de recursos naturales.
- Gestionar los residuos y basuras ocasionadas en las visitas de una manera responsable, promoviendo el reciclaje
- Establecer como uno de nuestros objetivos principales la prevención de la contaminación y el compromiso social por el respeto hacia el medio ambiente.
- Proporcionar a todo el personal, el nivel de formación y aprendizaje necesario para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la calidad del servicio, y la gestión medioambiental de la actividad.
- Compromiso de proteger el medio ambiente y nuestro entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de influencia que pudiera originarse en operaciones derivadas de nuestra actividad en entornos naturales.
- Hacer de la calidad y el respeto al medioambiente un elemento básico de la cultura de la empresa.

La dirección establecerá, dentro de la política General de AIRES CREATIVOS los planes y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en esta política.

AIRES CREATIVOS se compromete a promover una comprensión y difusión de nuestra política dentro de nuestra organización, mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores y colaboradores.

Esta Política Integrada proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del sistema de Calidad y Medio Ambiente, siendo comunicada a toda la Organización, expuesta a todas las partes interesadas y revisada anualmente para su adecuación cuando se considere necesario.

En, Sevilla a 18 de Junio de 2018

Gerencia